



De publicación inmediata: 11/12/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO VETA PROYECTO DE GAS NATURAL LICUADO DE PORT AMBROSE

Vea la carta que el Gobernador le envía a la Administración Marítima de los EE.UU. [aquí](#)

El gobernador, Andrew M. Cuomo, vetó hoy el proyecto *Port Ambrose Liquefied Natural Gas Deepwater Port*, mencionando aspectos económicos y de seguridad, y refiriéndose también al potencial efecto negativo en el desarrollo eólico marítimo. El proyecto, que había sido propuesto por *Liberty Gas Natural, LLC*, requiere la aprobación de ambos gobernadores, el gobernador Cuomo y el gobernador de Nueva Jersey Christie, bajo la Ley Federal de Puertos de Aguas Profundas. El gobernador Cuomo detalló su posición en relación con este proyecto en una carta enviada hoy a la Administración Marítima de los Estados Unidos. Una copia de esa carta está disponible. Una copia de la carta se puede ver [aquí](#).

«Mi gobierno evaluó cuidadosamente este proyecto desde todos los ángulos, y hemos determinado que la seguridad y los riesgos económicos son superiores a cualquier beneficio potencial, dijo el gobernador Cuomo. La tormenta Sandy nos enseñó cómo las cosas pueden ir de mal en peor rápidamente cuando fallan las grandes infraestructuras - y el potencial de desastre que conlleva este proyecto durante un clima extremo o en medio de otros riesgos de seguridad, es simplemente inaceptable. El proyecto de Port Ambrose también obstaculizaría la economía marítima local, afectando negativamente a las empresas en Long Island, y eso es simplemente inaceptable. Esta es una decisión en la cual el sentido común prevalece, porque vetar este proyecto es lo mejor para los intereses de los neoyorquinos».

La Ley de Puerto de Aguas Profundas requiere la aprobación del Gobernador de cada estado costero adyacente antes de que una licencia de puerto de aguas profundas pueda ser emitida. Para el proyecto de Port Ambrose, tanto Nueva York como Nueva Jersey son estados costeros adyacentes.

La evaluación del Gobernador encontró que el proyecto plantea riesgos inherentes y sin respuesta de seguridad a la región. Dicha evaluación, también arrojó que el potencial del efecto catastrófico durante eventos climáticos extremos era inaceptable. Además, el proyecto plantea interrupciones significativas a las actividades marítimas,

comerciales y recreacionales, y también interferiría con un proyecto de energía eólica marina esencial propuesto por la Administración de Energía del Estado de Nueva York (New York Power Authority- NYPA, siglas en inglés).

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418